JUNTA MUNICIPAL
San José Obrero - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 13/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTANDAR PARA LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°3/2017 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL CON ID N° 329836".

VISTO: La solicitud presentada por la Intendencia Municipal en la que solicita la aprobación del pliego de bases y condiciones estándar para llamado a licitación por concurso de ofertas N°3/2017 "Provisión de Almuerzo Escolar"

CONSIDERANDO: La Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal en su Artículo 36 inciso "b" "Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones"

Por Tanto: La Junta Municipal Reunida en consejo

Resuelve

Art 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para llamado a licitación por concurso de ofertas N°3/2017 "Provisión de Almuerzo Escolar PLURIANUAL con ID N° 329836".

Art2°: Comunica a donde corresponda y cumplido archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los veinticuatro días del mes de abril del año 2017

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · JUNTA MUNICIPAL · SECRETARIA ·

Prof. CRISTI M. FARIÑA
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · JUNTA MUNICIPAL · PRESIDENCIA ·

Lic. José Raúl Riquelme Ortiz.
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL
Municipalidad de San José Obrero

Téngase por Resolución Municipal
San José Obrero 25 de Abril del 2017

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · SECRETARIA ·

Solano Colmán Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · Intendencia ·

Adolfo Quiñonez Zapata
Intendente Municipal